



4/2022, de 18 de enero

ACUERDO

Departamento de Diputado General
Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana
Nº expte.: 136/2020

Autorizar la constitución de la Fundación Vitoria-Gasteiz, Araba Mobility Lab Fundazioa y aprobar los estatutos reguladores de la misma

El sector de la movilidad se encuentra inmerso en un proceso de profunda transformación en la que están confluyendo factores de orden económico, tecnológico, social y sostenibilidad. Así, las nuevas posibilidades que aportan los avances tecnológicos (nuevas fuentes de energía renovables, vehículo autónomo, conectividad, inteligencia artificial, sistemas de uso de datos, etc...), y la interacción entre todos ellos van a conllevar necesariamente una redefinición de los procesos de producción y explotación de la industria y los servicios asociados a la movilidad de personas y mercancías.

El desarrollo tecnológico, el cambio de hábitos y valores de las personas, la proliferación de nuevos modos de transporte y la creciente preocupación global por la crisis climática están cambiando el sector.

El mercado de la movilidad de personas presenta nuevas oportunidades, tales como: la movilidad como servicio, la movilidad compartida, la movilidad eléctrica, conectada y autónoma, nuevas oportunidades para el sector de la energía y transporte y servicios especializados, por ejemplo, para ciertos colectivos como las personas adultas mayores o las personas residentes en zonas rurales.

Al igual que la movilidad de personas, el transporte de mercancías está en pleno proceso de crecimiento y transformación debido a una serie de factores interrelacionados entre sí: el boom del comercio electrónico, el crecimiento de la población urbana, la globalización y el desarrollo tecnológico.

Asimismo, en un contexto de crisis climática, existe una tendencia generalizada a buscar modelos y sistemas de movilidad y logística más sostenibles que reduzcan la congestión vial, la contaminación atmosférica y acústica a la vez que se incrementa la eficiencia, la rentabilidad y la flexibilidad del transporte.

En Álava y Vitoria-Gasteiz existe un interés de primer orden en el sector del transporte y la logística y en explorar y desarrollar las posibilidades que se están generando en este ámbito, promoviendo la colaboración con el sector privado.

Existe, por tanto, un interés general en ordenar, sistematizar y articular iniciativas, experiencias y pilotos dirigidos a mejorar la movilidad y logística en Vitoria-Gasteiz y Álava e impulsar la complejidad del tejido económico. Para ello resulta prioritario construir un polo de innovación en





movilidad y logística, que constituya un referente en políticas transformadoras para Álava y Vitoria-Gasteiz.

Entre las diferentes formas de gestión para la puesta en marcha de dicho proyecto se entiende que el régimen de fundaciones regulado por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, es la más idónea porque permite conjugar la inequívoca voluntad de que la gestión de este servicio sea exclusivamente pública con la posibilidad de que otras entidades privadas o públicas puedan colaborar en la iniciativa y en la dotación de recursos.

Por ello, es voluntad de la Diputación Foral de Álava, en colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, constituir una fundación para la consecución de dicho interés general y para la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

- Facilitar la innovación en Vitoria-Gasteiz y Álava, creando espacios de experimentación y promoviendo proyectos.
- Ser lugar de encuentro, intercambio y alineamiento entre administración pública, empresas y agentes investigadores y docentes.
- Ofrecer espacios de testeo dual en exterior e interior.
- Diseñar procesos y metodologías que marquen el funcionamiento operativo del laboratorio de movilidad.
- Diversificar las fuentes de financiamiento y explorar modelos de financiamiento.
- Colaborar con las redes europeas e internacionales y con otros laboratorios de movilidad.
- Enfocar las soluciones tecnológicas al impacto social, considerando las necesidades reales de la ciudadanía en el momento de definir líneas de trabajo y desarrollar proyectos innovadores, analizando el impacto social de los nuevos productos y servicios basados en la tecnología, mediante el análisis previo y la evaluación.
- Colaborar con la ciudadanía de manera activa para el desarrollo de soluciones y políticas públicas en el ámbito de la movilidad.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, a propuesta del Diputado General y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en su sesión celebrada el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Autorizar la constitución de la Fundación Vitoria-Gasteiz, Araba Mobility Lab Fundazioa, que tiene por objeto genérico y como fin de interés general ordenar, sistematizar y articular iniciativas, experiencias y pilotos dirigidos a mejorar la movilidad y logística en Vitoria-Gasteiz y Álava e impulsar la competitividad del tejido económico, así como construir un polo de innovación en movilidad y logística, que constituya un referente en políticas transformadoras para Vitoria-Gasteiz y Álava.

Segundo. Aprobar los estatutos de la Fundación Vitoria-Gasteiz, Araba Mobility Lab Fundazioa que figuran como Anexo I a este Acuerdo.

Tercero. Autorizar al Director de Áreas Estratégicas para el otorgamiento de la escritura pública de constitución de la Fundación Vitoria-Gasteiz, Araba Mobility Lab Fundazioa y a la suscripción de



cuantos documentos públicos y privados se requieran para la ejecución del presente acuerdo, así como a la realización de cuantas actuaciones preparatorias sean necesarias para la constitución de la fundación.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado general

José Luis Cimiano Ruiz

Arlo Estrategikoen zuzendaria
Director de Áreas Estratégicas